

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28051 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 652/2013-B, por Auto de 4/7/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Madd Meier, S.L.", con NIF B20708178, con domicilio en avenida Oria, Polígono Brunet, n.º 10, pabellón 34, 20160 Lasarte-Oria, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lasarte-Oria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por don Jonathan Felgueroso Conde.

Domicilio postal: Parque Empresarial Zuatzu, 7, 1.º, CP 20018 Donostia-San Sebastián. Teléfono 943-21.74.22, fax 943-21.09.41. Dirección electrónica: admon.maddmeier@gmail.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 9 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130041819-1